

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	1500322
Denominación	Graduado o Graduada en Creación y Producción Musical por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41016243 Facultad de Comunicación y Artes (Sede de Sevilla) (Universidad Loyola Andalucía)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La denominación Graduado o Graduada en Creación y Producción Musical es coherente con los objetivos formativos del título, sus contenidos y los resultados de aprendizaje del plan de estudios propuesto. Además, no genera confusión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AGQGJJ8EKMNKTZHZDLBD95XA	PÁG. 1/5	

en relación con el nivel MECES ni respecto a sus efectos académicos o profesionales.

El título incorpora metodologías innovadoras orientadas al desarrollo de habilidades profesionales, tales como el trabajo por proyectos, la resolución de retos y la producción de proyectos reales, incluyendo producciones de carácter profesional en el Trabajo de Fin de Grado. Estas estrategias proporcionan un enfoque práctico relevante para la formación en creación y producción musical.

Los perfiles de egreso están definidos de manera general e incluyen roles como compositor, productor y diseñador de sonido, entre otros. El título se adscribe correctamente al ámbito de Artes y Humanidades, específicamente dentro del área de Industrias Culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual, en conformidad con la normativa vigente. La propuesta incluye un análisis del interés académico y profesional del título, destacando el crecimiento de la industria musical y su integración con tecnologías digitales. Los objetivos formativos están alineados con la justificación del título, el nivel MECES y el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje del título están redactados con claridad y precisión, y se encuentran plenamente alineados con la denominación del grado, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y los perfiles de egreso. Su formulación responde adecuadamente al nivel MECES correspondiente al Grado, y están organizados de forma equilibrada entre conocimientos, habilidades y destrezas, facilitando su adquisición y evaluación a lo largo del proceso formativo.

Los resultados contemplan de manera integrada las competencias asociadas a la composición, producción y gestión musical, y reflejan tanto los aspectos teóricos como las aplicaciones prácticas del campo. El conjunto de resultados definidos es adecuado en número y complejidad, asegurando su viabilidad dentro de la planificación docente y garantizando que el estudiantado adquiera las competencias esenciales del título.

El número de resultados de aprendizaje es adecuado y no excede la capacidad para su adquisición por parte del estudiantado. Además, son evaluables y están diseñados para garantizar que todos los estudiantes adquieran las competencias esenciales del grado.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Los criterios de admisión del grado están claramente definidos y se adecuan a lo establecido en el RD 822/2021. El perfil de ingreso está orientado a estudiantes con interés y habilidades en el ámbito de la creación y producción musical, sin requerir formación musical previa. El proceso de acceso incluye una prueba específica que evalúa competencias como el sentido rítmico, la memoria musical y los conocimientos básicos de lenguaje musical, complementada con una entrevista personal destinada a valorar la experiencia previa, las motivaciones y las expectativas del candidato. En caso de no presentarse acreditación oficial de idioma inglés, se contempla una prueba de nivel.

Para estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se exige un nivel mínimo de B1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), señalando además la preferencia por un nivel B2, lo cual garantiza una adecuada comprensión de los contenidos del grado.

Los procedimientos de reconocimiento de créditos están especificados con claridad. Se contempla el reconocimiento de hasta 24 ECTS procedentes de títulos de Formación Profesional de Grado Superior relacionados con el ámbito musical y audiovisual, como los de Técnico Superior en Sonido, Producción o Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos. Dichos reconocimientos se vinculan a módulos concretos y asignaturas del grado, y se justifican en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AGQGJJ8EKMNKTZHZDLBD95XA	PÁG. 2/5	

relación con los resultados de aprendizaje y competencias establecidas en el plan de estudios. También se reconoce un máximo de 231 créditos procedentes del título propio en extinción en Creación y Producción Musical. No se contempla el reconocimiento por experiencia profesional, ya que el plan de estudios no incluye prácticas externas.

Se han iniciado formalmente los trámites para la firma de convenios con centros de formación profesional, y se ha aportado prueba documental de estas gestiones, así como un cuadro específico de reconocimiento para estudiantes procedentes de CFGS.

En cuanto a la movilidad, la memoria incluye la referencia a la normativa general de la Universidad de Almería y garantiza que los créditos obtenidos en instituciones extranjeras serán reconocidos conforme a los convenios académicos establecidos, siempre que exista equivalencia en las competencias adquiridas.

4. Planificación de las enseñanzas

La planificación de las enseñanzas del título está diseñada de forma coherente, estructurada y conforme a la normativa vigente. El plan de estudios contempla una carga total de 240 ECTS, distribuidos en 60 ECTS de formación básica, 141 ECTS obligatorios, 30 ECTS optativos y 9 ECTS destinados al Trabajo de Fin de Grado (TFG). Esta organización asegura una progresión gradual desde los fundamentos teóricos hasta la adquisición de competencias prácticas específicas, especialmente en los últimos cursos.

La formación básica, correctamente ubicada en los dos primeros años, representa el 25% de los créditos del plan y se vincula adecuadamente al ámbito de conocimiento del título.

Se ha prestado especial atención a la ampliación de contenidos en aquellas materias fundamentales para el desarrollo competencial del estudiantado. Así, la materia "Teoría y Filosofía" se ha reforzado incorporando contenidos vinculados al Humanismo y la Ética, abordando cuestiones como la naturaleza del ser humano, la identidad, el pensamiento ético y su aplicación en la vida profesional contemporánea. Por su parte, la asignatura "Habilidades Comunicativas" ha sido ampliada para abarcar el desarrollo de competencias en comunicación oral y escrita, redacción, planificación de textos, creatividad en la escritura, estructuración del discurso oral y fundamentos de lingüística textual.

La distribución temporal del plan, con 60 ECTS por curso organizados en semestres equilibrados, garantiza una evolución académica lógica y permite al estudiantado consolidar conocimientos y habilidades de forma progresiva. El TFG, ubicado en el último semestre, está concebido como un espacio integrador de todas las competencias desarrolladas a lo largo del grado.

Los mecanismos de coordinación docente, supervisados por el Decanato y la coordinación del título, aseguran la coherencia horizontal y vertical del plan, así como una distribución racional de la carga de trabajo entre asignaturas, evitando redundancias y favoreciendo la integración de aprendizajes.

Las metodologías docentes propuestas, basadas en el trabajo en equipo, proyectos, tutorías y presentaciones orales, están alineadas con el enfoque presencial del grado y fomentan tanto el desarrollo de habilidades prácticas como la consolidación de conocimientos teóricos. En paralelo, los sistemas de evaluación, variados e integradores (exámenes, portafolios, presentaciones orales, autoevaluación, evaluación por pares), permiten valorar el aprendizaje de forma integral y coherente con los objetivos de cada materia.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El título cuenta con un equipo docente estable y cualificado, compuesto por 15 profesores a tiempo completo, todos ellos doctores, y 16 profesores asociados que cubren de forma equilibrada las diferentes áreas del plan de estudios,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AGQGJJ8EKMNKTZHZDLBD95XA	PÁG. 3/5	

incluyendo composición para medios audiovisuales, producción musical, diseño sonoro, teoría musical y armonía. La universidad ha previsto la incorporación de nuevos docentes "un profesor adjunto y tres asociados" para atender las necesidades generadas por la ampliación de asignaturas optativas, garantizando así la cobertura docente en todas las materias.

Además de los datos cuantitativos, la memoria proporciona una descripción detallada de la trayectoria docente e investigadora del profesorado, lo que permite evaluar con mayor precisión la idoneidad del claustro en relación con los objetivos del grado. Se incluyen referencias a proyectos de investigación, publicaciones, experiencia profesional en el ámbito de la creación y producción musical, y participación en iniciativas de innovación educativa, lo que aporta una visión completa y cualitativa del perfil académico del equipo.

El personal técnico, de gestión y de administración (PTGAS) está formado por 254 profesionales que brindan soporte eficaz en áreas clave como infraestructuras, servicios administrativos, biblioteca e informática, ofreciendo una cobertura adecuada a las necesidades del título tanto en su dimensión organizativa como académica.

La Universidad dispone de un plan institucional de formación permanente dirigido tanto al profesorado como al personal de apoyo, con acciones centradas en tecnologías de la información, redes sociales, igualdad, diversidad, primeros auxilios y competencias lingüísticas. Además, se incluyen acciones formativas en prevención, sensibilización y detección de violencias sexuales, en cumplimiento de la Ley 10/2022.

Si bien se contemplan iniciativas de innovación docente y actualización transversal, se recomienda ampliar la formación permanente con actividades específicas que fortalezcan las competencias pedagógicas y técnicas propias del ámbito de la creación y producción musical, favoreciendo así una mejora continua en la calidad educativa del título.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda ampliar la formación permanente con actividades que fortalezcan competencias pedagógicas y técnicas específicas para la enseñanza en el ámbito de la creación y producción musical.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

El campus de Sevilla de la Universidad Loyola dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo del Grado en Creación y Producción Musical, garantizando condiciones óptimas tanto para la formación teórica como práctica del estudiantado. Las instalaciones incluyen 71 aulas equipadas con proyectores, pizarras digitales y sistemas de sonido, todas ellas adaptadas a personas con movilidad reducida. Se suman siete aulas de informática, laboratorios especializados y espacios destinados a metodologías activas, que permiten un enfoque pedagógico innovador.

El campus cuenta, además, con un estudio de grabación insonorizado, completamente equipado con tecnología profesional (micrófonos, consolas de mezcla, instrumentos musicales, etc.), así como con un plató de televisión y un estudio de radio dotados de equipamiento moderno para prácticas en producción audiovisual y radiofónica. Estas instalaciones se complementan con salas de edición de audio y vídeo que integran estaciones iMac y PC con software profesional como Logic Pro, Final Cut Pro X y Adobe Creative Suite.

En cuanto a los recursos bibliográficos, el alumnado dispone de una biblioteca con capacidad para 250.000 volúmenes y acceso a bases de datos especializadas, además de un repositorio institucional de calidad.

La universidad ha integrado de forma efectiva criterios de accesibilidad universal y diseño inclusivo en todos sus

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AGQGJJ8EKMNKTZHZDLBD95XA	PÁG. 4/5	

recursos, tanto materiales como digitales. Las infraestructuras físicas cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad, incorporando rampas, ascensores, aseos adaptados y plazas de aparcamiento reservadas. En el ámbito digital, la plataforma Moodle, los recursos bibliotecarios y el software utilizado disponen de funcionalidades específicas de accesibilidad, facilitando el acceso equitativo a los contenidos.

Asimismo, se han descrito los procedimientos de adaptación curricular individualizada y los programas de apoyo destinados a estudiantes con necesidades específicas, así como un sistema de revisión periódica para garantizar el mantenimiento de las condiciones de accesibilidad en todos los entornos académicos.

7. Calendario de implantación

El cronograma de implantación del Grado en Creación y Producción Musical establece que el título se implementará de manera simultánea en los cuatro cursos a partir del curso 2025-2026. Esta planificación está justificada con el objetivo de beneficiar a los estudiantes actualmente matriculados en el título propio al que sustituye este grado oficial. La decisión de la implantación completa de todos los cursos en un solo año académico resulta coherente, siempre que se garantice la disponibilidad de recursos humanos y materiales adecuados para sostener esta transición.

En cuanto a las enseñanzas que se extinguen, se ha especificado que el título propio en Creación y Producción Musical será reemplazado por este nuevo grado oficial.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La universidad ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que ha sido diseñado conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita un acceso a la documentación del SIGC.

Cumple con los requerimientos sobre información pública. Se incluye un apartado de perfil de ingreso recomendado.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AGQGJJ8EKMNKTZHZDLBD95XA	PÁG. 5/5	